

**Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y  
Metrología**



**INTN**

**Norma Paraguaya**

**NP 45 019 14**

---

**ACCESIBILIDAD DE LAS  
PERSONAS AL LUGAR DE  
TRABAJO. Equipamientos y  
Mobiliarios.**

**Diciembre/2014  
Primera Edición**

## **PREFACIO**

El Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología -INTN- es el Organismo Nacional de Normalización y tiene por objeto promover y adoptar las acciones para la armonización y la elaboración de las Normas Paraguayas.

El INTN desarrolla su actividad normativa paraguaya a través de su Departamento de Normalización y éste por medio de la conformación de Comités Técnicos de Normalización – CTN – creados para campos de acción claramente definidos.

Con el fin de garantizar un consenso nacional, los proyectos elaborados por los Comités se someten a un periodo de Consulta Pública durante el cual puede formular observaciones cualquier persona.

Esta Norma fue elaborada por el CTN 45 Accesibilidad, integrado por representantes de instituciones públicas, empresas privadas, asociaciones de consumidores, universidades.

Para la elaboración de esta Norma se tomo como base el documento siguiente.

- Guía de accesibilidad laboral. Una mirada arquitectónica. Fundación Solidaridad.

## **ÍNDICE**

- 1 OBJETO**
- 2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES**
- 3 REQUISITOS**
- ANEXO A**
- ANEXO B**
- ANEXO C**

## 1 OBJETO

Esta Norma establece los requisitos mínimos y las características generales que debe tener el equipamiento y mobiliario (mesa, reposapiés, asiento y muebles auxiliares) destinados a personas con discapacidad en su lugar de trabajo.

### NOTAS

- 1 El mobiliario debe adecuarse según necesidad al tipo de discapacidad que presente la persona.
- 2 Cuando las medidas no se definen en un mínimo, se establece dentro de un parámetro de referencia con el cual sea posible su realización.

## 2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos de esta Norma se aplican los términos y las definiciones establecidas en los reglamentos vigentes y normas genéricas de accesibilidad.

## 3 REQUISITOS

### 3.1 Mesa

Una mesa debe ser accesible para todos los usuarios y facilitar el desarrollo adecuado de las tareas, aumentando y/o disminuyendo su altura para el uso de personas que presenten discapacidad referente a talla y/o desplazamiento.

#### 3.1.1 Características y dimensiones

Las características y dimensiones deben cumplir con los siguientes:

- a) altura con amplitud de regulación entre 65 cm y 82 cm. En caso de ser regulación eléctrica el botón debe tener una superficie amplia y diferenciada, en caso de no disponer del mecanismo de regulación se debe utilizar el reposapiés (ver Anexo A);
- b) superficie mínima de 1,20 m de ancho y 80 cm de profundidad (ver Anexo A);
- c) la superficie será de material resistente, terminación mate y respetando el contraste de colores que garanticen la accesibilidad;
- d) ángulo de inclinación variable hasta de 20° (ver Anexo A);
- e) en la parte inferior debe respetar el espacio libre de obstáculos, permitir la colocación y los cambios de posición de las piernas así como los espacios de aproximación;
- f) en la parte superior se debe contar con 10 cm libres entre el borde de la mesa y el teclado del ordenador con una separación máxima de 40 cm entre el usuario y el monitor;

- g) el sistema estructural más adecuado dota de soportes o bases en las esquinas, de manera a proporcionar estabilidad, liberar espacio debajo de la mesa y permitir que se pueda acceder a ella por todos los lados (ver Anexo A);
- h) las cajoneras deben ser rodantes, para poder situarlas en donde más convenga y poder apartarlas cuando sea necesario (ver Anexo A);
- i) el mueble no debe presentar esquinas, ni cantos vivos, las terminaciones deben ser redondeadas;
- j) las partes móviles han de tener topes, frenos o cualquier otro sistema que fije su posición para que no puedan moverse involuntariamente;
- k) la mesa ha de contar con sistemas para gestionar el cableado, mediante huecos para cables en el tablero, vigas de electrificación horizontal debajo del mismo y columnas o vértebras verticales que lleven el cableado hasta el suelo, evitando que pueda enredarse en los pies o estorbar por encima de la mesa.

## **3.2 Reposapiés**

El reposapiés cumple un papel importante permitiendo a las personas de pequeña estatura evitar posturas inadecuadas y sirve para mesas que no disponen de mecanismos regulables de altura. La superficie de apoyo debe asegurar la correcta posición de los pies.

### **3.2.1 Características y dimensiones**

Las medidas deben ser como máximo 40 cm x 40 cm, doble altura y con inclinación variable hasta de 20°, superficie de material antideslizante.

## **3.3 Asiento**

Los asientos deben ser cómodos y estables; permitir la regulación en altura de sus distintas partes, permitir tanto una posición sentada como de apoyo isquiático, pudiendo elevarlo sin tener que mantener una postura de semiflexión de caderas y rodillas.

### **3.3.1 Características y dimensiones**

Las características y dimensiones deben ser:

- a) altura graduable (en posición sentado) entre 38 cm y 52 cm (ver Anexo B);
- b) anchura entre 45 cm y 50 cm;
- c) profundidad entre 39 cm y 50 cm;
- d) acolchado de 2 cm, recubierto con tela flexible y transpirable;
- e) el respaldo debe regularse en altura e inclinación a fin de poseer el correcto apoyo de las vértebras lumbares, en un rango entre 17 cm y 28 cm desde el asiento. Las dimensiones deben ser como mínimo de 33 cm de ancho en la zona baja y de 40 cm en la parte torácica. El

respaldo debe poder variarse en inclinación de manera continua, o al menos con intervalos de 5° y contarán con sistema de bloqueo de la inclinación (ver Anexo B);

f) la base debe tener como mínimo cinco apoyos (sean ruedas o topes); no debe deslizarse sola ni siquiera cuando el usuario se apoya cerca del borde del asiento o cuando se deja caer sobre ella;

g) los apoyabrazos deben ayudar a sentarse e incorporarse y ser desmontables para permitir la transferencia (ver Anexo B);

#### NOTA

Se recomienda que los apoyabrazos sean regulables en altura con un recorrido de 19 cm y 25 cm desde el asiento, se debe comprobar que no choquen con la mesa.

h) en caso de poseer ruedas, las mismas deben estar dotadas de freno, y en el caso de las sillas de ruedas deben de estar adaptadas al tipo de pavimento (ruedas para suelo duro o blando).

#### NOTA

Se recomiendan que los asientos se realicen con un diseño ergonómico (pendientes, inclinaciones, texturas, terminaciones).

### 3.4 Muebles auxiliares

Los muebles auxiliares como archivador, estantes y herramientas de apoyo deben cumplir su función de facilitar el almacenamiento y la rápida localización de los documentos y útiles, necesarios para la realización de las tareas laborales.

#### 3.4.1 Archivador

**3.4.1.1** Debe ser transportable para permitir su movilidad y requerir de poca fuerza para su manejo. Para aumentar su versatilidad puede poseer en su estructura la capacidad de ser gaveta o de colocar estantes diferenciadores.

**3.4.1.2** Su altura debe ser no mayor a 65 cm de manera a dar la posibilidad de ubicarlo por debajo o al costado de la mesa (ver Anexo C).

#### 3.4.2 Estantes

**3.4.2.1** Dependiendo de la necesidad de las personas con discapacidad los estantes deben ser horizontales o verticales y no constituir un obstáculo para el desplazamiento. La altura máxima será de 1 m, iniciando el primer estante desde 40 cm del nivel de suelo (ver Anexo C).

**3.4.2.2** En caso de poseer estantes móviles con posibilidad de extracción total, estarán equipados con un sistema de cierre y las guías rodarán suavemente.

**3.4.2.3** Los tiradores serán de tipo lineal, con la mayor longitud posible que permita el alcance del mismo, dejando una separación para poder sujetar con facilidad.

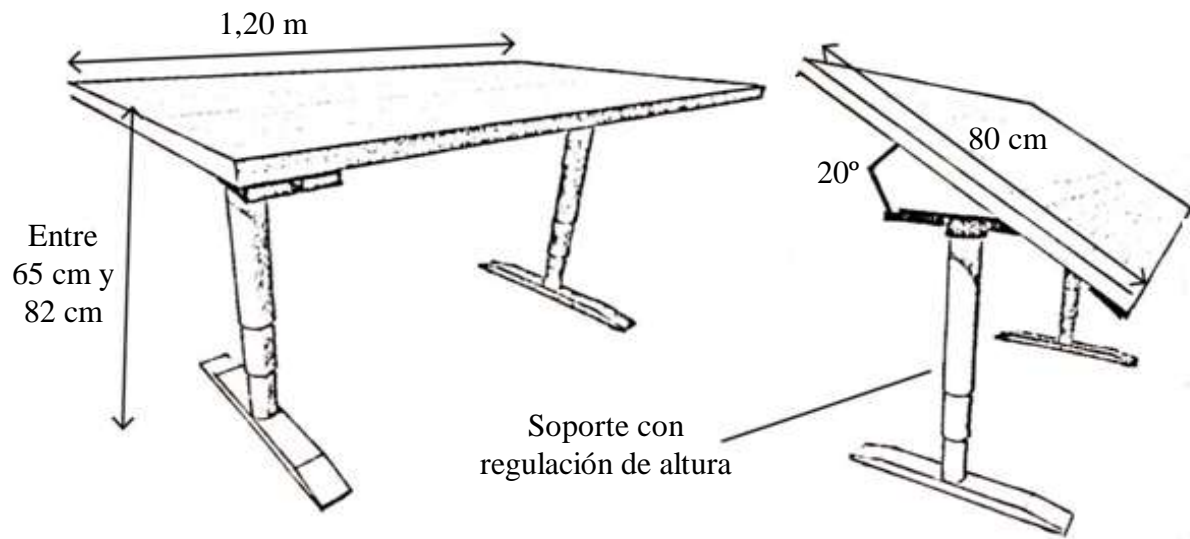
### **3.4.3 Equipos de apoyo o ayudas técnicas**

**3.4.3.1** Son productos (incluyendo herramientas, instrumentos o dispositivos) fabricados especialmente o disponibles en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación y así garantizar la eficacia, seguridad y comodidad del usuario.

**3.4.3.2** Los equipos de apoyo deben disponerse según necesidad al tipo de discapacidad que presente la persona. Ejemplos: reposamuñeca individual, o mousepad, reposamuñeca para teclado, atril lumínica, asientos bajos con o sin respaldo, bastón, y otros.

-----

### Características y dimensiones de la mesa



**Figura 1. Esquema mesa estándar accesible.**



## Características del asiento



**Figura 2. Esquema asiento estándar accesible.**

## Muebles auxiliares

### 1 Archivador

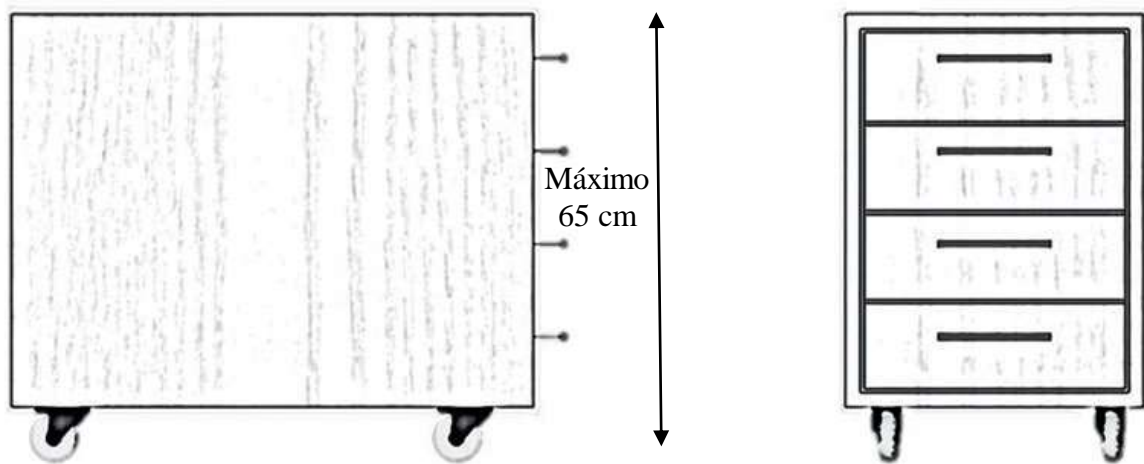


Figura 3. Esquema archivador con cajones estándar accesible.

### 2 Estante horizontal



Figura 4. Esquema estante horizontal estándar accesible